



Cuenca, 20 de julio de 2020

|                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMÁ<br/>ECUANECOPA S.A. POR EL EJERCICIO 2019</b></p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**Señores**

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**“NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMÁ ECUANECOPA S.A.”**

Ciudad.-

Me es grato dar a conocer a Ustedes, el informe de las labores realizadas y los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico 2019:

ECUANECOPA es la encargada del manejo Corporativo que contempla la Planificación Estratégica, la prestación de servicios legales, de auditoría interna, de búsqueda y análisis de proyectos de inversión, inteligencia de negocios, etc., a más de la inversión inmobiliaria para la venta o el arrendamiento, durante el ejercicio económico 2019 se ha continuado con la ejecución de los proyectos en marcha, todos ellos alineados al plan estratégico del grupo económico al que pertenece.

En cuanto a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas, éstas se han cumplido a cabalidad.

Conforme Ustedes podrán apreciar del balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio económico 2019 de la compañía que pongo a su consideración, la situación financiera de la misma es satisfactoria, por lo que sugiero su aprobación.

En cuanto a las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019, la propuesta de la Administración es el reparto íntegro de la utilidad a prorrata de la participación de cada uno de los accionistas; sin embargo, quedará a criterio y resolución de la Junta la decisión correspondiente.

La compañía ha dado cabal cumplimiento a sus obligaciones de índole laboral, tributario, societario, contractual, comercial, así como con las diferentes entidades de control, entre



ellas: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Organismos Seccionales, entre otras.

Durante el ejercicio económico 2019, la compañía cumplió con la normativa para la prevención de lavado de activos, tanto aquella constante en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, como lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por los organismos de control, no existiendo transacciones inusuales e injustificadas que reportar.

Finalmente debo indicar que ECUANECOPA S.A. ha cumplido y cumple a cabalidad las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:  
**SERGIO ANDRÉS  
RAMOS VAZQUEZ**

**Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez.**

**GERENTE GENERAL**

**NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A.**